**VERSIÓN PÚBLICA** "Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial. (Artículos 24 literal "c" y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

1 ACTA CD 17/2018

2

3	ACTA CD 17/2018 En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de
4	abril del año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar
5	Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se
6	establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero,
7	Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Directores Propietarios:
8	Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y
9	Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo
10	Alvarez Ausente con excusa: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña. El Licenciado
11	Casoverde Menéndez, sustituye Licenciado Nóchez Peña. Preside el Doctor Luis Arturo
12	Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los
13	asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: I. APROBACION DE AGENDA
14	II CONSIDERACION DEL ACTA CD 16/2018 III INFORMES DE LA
15	PRESIDENCIA IV INFORMES DE LA GERENCIA V INFORMES DEL
16	COMITÉ DE COMPRAS VII VARIOS. I APROBACION DE LA AGENDA La
17	agenda propuesta fue aprobada II CONSIDERACION DEL ACTA CD 16/2018 Se dió
18	lectura al acta mencionada y fue aprobada III INFORMES DE LA PRESIDENCIA
19	No hubo IV INFORMES DE LA GERENCIA. El Licenciado
20	informa: a) Que mediante memorándum de fecha veintiséis de los corrientes, el
21	Doctor , remite el análisis médico en base a la
22	declaratoria de salud presentada por la Licenciada . Según el Doctor
23	, la Licenciada , se encuentra hemodinámicamente estable, por lo que
24	sugiere aceptarla como afiliada. El Consejo Directivo, se da por enterado y ACUERDA:
25	autorizar el ingreso como afiliado de la Licenciada ; b) Que el Licenciado
26	, presenta informes de las labores realizadas en el período del dieciséis
27	al veinte de abril del presente año, en los diferentes casos bajo su responsabilidad. El Consejo
28	Directivo toma nota; c) Que la Licenciada , mediante nota de fecha
29	diecisiete de los corrientes, remite borrador de Informe de Examen Especial a la Inversión
30	en Bienes de Uso y Gastos en Bienes de consumo y Servicios de la Caja Mutual del Abogado

1	de El Salvador para el período de enero a diciembre del año dos mil diecisiete El Consejo		
2	Directivo toma nota y ACUERDA: delegar al señor Gerente para que coordine el		
3	cumplimiento de las recomendaciones expresadas; d) Que el día veintidós de marzo de dos		
4	mil dieciocho, falleció la Licenciada , quien estaba afiliado a la		
5	Caja desde el mes de marzo de dos mil tres, con un Seguro de Vida por Diecisiete Mil Ciento		
6	Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio		
7	de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un		
8	Dólares de los Estados Unidos de América; que dejó como beneficiaria del Auxilio de Sepelio		
9	a y del Seguro de Vida a , en una proporción		
10	del cincuenta por ciento y , quien por ser menor de edad será		
11	representada por su padre , en una proporción del cincuenta por		
12	ciento. Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento de la Licenciada		
13	, quien estaba afiliada al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta		
14	el mes de abril de dos mil dieciocho; que consta en el registro de beneficiarios, que las		
15	personas mencionadas son las designadas, en la proporción señalada. El Consejo Directivo,		
16	en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de		
17	CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: SV- CERO CERO SIETE / DOS MIL		
18	DIECIOCHO; que estando comprobado el fallecimiento de la Licenciada		
19	, concede las prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil		
20	Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América		
21	y del Seguro de Vida por la cantidad de Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta		
22	y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, menos la cantidad de Cuatro punto		
23	Noventa y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de recargo por pagos		
24	fuera de fecha. Cantidad a entregarse de Diecisiete Mil Ciento Treinta y Siete punto Noventa		
25	Dólares de los Estados Unidos de América, a sus beneficiarias y		
26	, quien por ser menor de edad estará representada por su padre		
27	, en una proporción del cincuenta por ciento para cada una. Por lo que		
28	deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes; e) Que la Licenciada		
29	, en atención a lo requerido por este Consejo y de conformidad al Artículo		
30	Treinta y Ocho de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, informa sobre la ejecución		

1	del Plan de Auditoría Interna correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecisiete	
2	el primer trimestre del año dos mil dieciocho. El Consejo Directivo toma nota y ACUERDA:	
3	Prevéngase a la Auditora Interna, de cumplimiento al acuerdo del Consejo que establece que	
4	Auditoría Interna deberá presentar informes trimestrales del trabajo ejecutado y no deben ser de	
5	la forma abstracta que ha presentado el informe; f) Que el Licenciado , Jefe	
6	de la Unidad Financiera en memorándum de fecha dieciocho de abril del presente año, solicita	
7	autorización del registro contable código 23196002 Activos Extraordinarios Bienes Inmuebles,	
8	de inmueble ubicado en Jiquilisco, Usulután, adjudicado en pago por el préstamo otorgado a la	
9	Licenciada , hasta por las dos terceras partes, de acuerdo a	
10	valúo por el monto de Once Mil Seiscientos Sesenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de	
11	América, según certificación de fecha ocho de febrero del presente año, extendida por el	
12	Juzgado de lo Civil del Departamento de Usulután. También solicita autorización para aplicar	
13	al préstamo el monto de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América, contabilizado en la	
14	cuenta código 41201003015 Embargos Judiciales , cancelado	
15	mediante Recibo de Ingreso número veintiocho mil seiscientos siete de fecha doce de febrero	
16	del año dos mil ocho. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar el registro contable del	
17	inmueble adjudicado, así como la aplicación al préstamo del monto de Un Mil Dólares de los	
18	Estados Unidos de América; g) Que el Licenciado , Jefe de la Unidad	
19	Financiera, mediante memorándum expresa que en base a la disponibilidad al veintiséis de los	
20	corrientes y en razón a que la cuenta del Banco Agrícola y Scotiabank no generan rentabilidad	
21	para la Caja, solicita autorización para efectuar el traslado de fondos por Veintidós Mil Dólares	
22	de los Estados Unidos de América, a la cuenta del Banco Azul, de la siguiente manera: del Banco	
23	Agrícola: Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América y del Banco Scotiabank: Siete	
24	Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar el	
25	traslado de fondos en la forma detallada; h) Que el Ingeniero , remite	
26	resumen ejecutivo del proyecto para el cual fue contratado, en el período del cinco al	
27	veinticinco de abril, así como las tareas pendientes para las próximas dos semana. El Consejo	
28	Directivo toma nota V INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS. El Doctor	
29	informa: a) Que mediante nota de abril del presente año, el Licenciado	
30	, Apoderado General Administrativo de PBS El Salvador, S.A. de	

1	1 C.V., hace referencia al precio del servicio de n	nantenimiento del contrato veintiún mil		
2	quinientos noventa y ocho, el cual a partir de treinta días de la recepción de dicha nota, tendrá			
3	3 un incremento del tres por ciento mensual; b) Que s	un incremento del tres por ciento mensual; b) Que se tiene a la vista el estado de cuenta, así		
4	4 como las facturas originales de las compras rea	como las facturas originales de las compras realizadas con tarjeta de crédito de esta		
5	5 Institución, durante el mes de abril El Consejo Di	Institución, durante el mes de abril El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar las compras		
6	realizadas y autorizar el pago correspondiente a la tarjeta VI VARIOS. a) El Licenciado			
7	7 Wilfredo Estrada Monterrosa, presenta la propuest	Wilfredo Estrada Monterrosa, presenta la propuesta de capacitación en materia de familia		
8	8 para ser incluido en el plan de capacitaciones para	para ser incluido en el plan de capacitaciones para los afiliados de todo el país. El Consejo		
9	9 Directivo ACUERDA: Que se realicen las gestione	Directivo ACUERDA: Que se realicen las gestiones pertinentes por la Gerencia; b) Que la		
10	Unidad Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo			
11	Directivo, toma nota No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta			
12	acta, la cual firmamos.			
13	3			
14	4			
15	5			
16	6			
17	7 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero Dr. Ma	nuel Antonio Díaz Pineda		
18	8 Director Presidente. Directo	r Vicepresidente.		
19	.9			
20	20			
21	1 Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto Lic. Wi	lfredo Estrada Monterrosa		
22	2 Directora Propietaria. Directo	or Propietario.		
23	23			
24				
25		los Alexis Portillo Alvarez		
26	•	irector Suplente		
27				
28				
29	Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez			
30	Director Suplente			